

CERTIFICADO N° 284 /

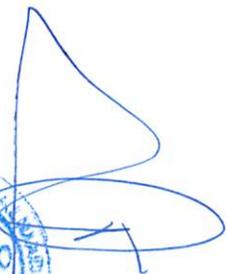
El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de Noviembre de 2021, se aprobó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, autorizar las entregas de las siguientes Subvenciones Extraordinarias, a cada una de las organizaciones que se individualizan por un monto de 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) destinada a la adquisición de alimentos y/o equipamiento de cocina y gas licuado para comedor solidario u olla común, como se detalla cada una en la tabla adjunta, respetando las normas sanitarias y protocolos establecidos para la respectiva etapa del plan paso a paso de MINSAL, destinados a familias afectadas económicamente como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

- JUNTA DE VECINOS CAMPAMENTO EL PÁRAMO, RUT N°65.204.626-6
- JUNTA DE VECINOS VILLA RIGEL, RUT N°65.423.840-5
- CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO MIRAVALLE, LOS JARDINES, SANTA SARA, RUT N°65.078.284-4

La Secretaria Municipal deberá redactar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de noviembre 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal